Reembolso de EcoHome de San José Clean Energy
Especificaciones de Equipos

Resumen del reembolso		
Equipo/Complemento	**Monto del reembolso**	**Monto del reembolso Comunidad de Justicia Ambiental Calificada**
Reembolsos Básicos		
Sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado con bomba de calor (HP-HVAC) (reemplazo de gas)	$1,500	$2,500
Calentador de agua con bomba de calor (HPWH) (reemplazo de gas)	Era: $2,500 → Ahora: $3,000 Incluye un bono de $500 del 1 de septiembre al 31 de octubre	Era: $3,500 → Ahora: $4,000 Incluye un bono de $500 del 1 de septiembre al 31 de octubre
Almacenamiento de baterías residencial **Nota: Ya no se aceptan nuevas solicitudes.**	$125/kWh ($3,250 máx)	$400/kWh $10,400 máx
Reembolsos por complemento		
Actualización del panel de servicio eléctrico	$1,000	$2,000
Aislamiento del ático	$0.75/sq ft. ($700 máx)	$0.75/sq ft. ($1000 máx)
Precableado del circuito de vehículos eléctricos	$500	$750
Precableado del circuito de la secadora	$500	$750
Precableado del circuito de cocina	$500	$750

Dispositivo pausador/divisor de circuito*	$250	$250

*Se pueden utilizar dispositivos divisores y pausadores de circuitos para ayudar a evitar actualizaciones del panel eléctrico. Los pausadores de circuito miden la demanda eléctrica de todo el hogar y apagan aparatos específicos, como los cargadores de vehículos eléctricos, cuando se alcanza la carga máxima. Los divisores de circuito le permiten utilizar un solo circuito para alimentar varios electrodomésticos, como un cargador de vehículos eléctricos con una secadora o un calentador de agua con bomba de calor.

- El equipo debe ser nuevo y no haber estado en funcionamiento antes de esta instalación.
- Los clientes calificados de la Comunidad de Justicia Ambiental reciben montos de reembolso más altos para algunos equipos y complementos. Consulte las Pautas de la Comunidad de Justicia Ambiental de viviendas eléctricas para obtener más información y ver si usted califica.
- Las viviendas unifamiliares, las unidades de vivienda accesorias, las casas móviles o prefabricadas y los edificios multifamiliares son elegibles para los reembolsos del programa. Los sistemas de almacenamiento de baterías solo son elegibles en complejos con 10 viviendas o menos.
- Cada unidad de vivienda es elegible para un reembolso por un sistema de HPWH y un sistema de HP-HVAC.
- SJCE reembolsará más de una batería por sitio, hasta 26 kWh en total.
- Las instalaciones de almacenamiento de baterías pueden ser elegibles para un reembolso del Programa de incentivos de autogeneración de California (SGIP).
- Cada unidad de vivienda también es elegible para un reembolso por actualización del panel de servicio eléctrico, un reembolso por circuito EV, un reembolso por circuito de secadora, un reembolso por circuito de cocina y un reembolso por dispositivo divisor/pausador de circuito, siempre que haya un sistema HPWH o HP-HVAC o un sistema de almacenamiento de baterías instalado al mismo tiempo. Si se realiza la instalación en una vivienda multifamiliar, los reembolsos por complemento se deben combinar con un reembolso básico para cada unidad de vivienda.
- Los sistemas que proporcionan calefacción y agua caliente, como las bombas de calor aire-agua, pueden optar a un reembolso por calefacción, ventilación y aire acondicionado (HPWH) y un reembolso por calefacción, ventilación y aire acondicionado (HP-HVAC). Los sistemas deben incluir un componente de bomba de calor. Las bombas de calor aire-agua deben incluir refrigeración para ser elegibles.
- El aislamiento debe combinarse con una instalación del sistema de HP-HVAC para calificar para el reembolso. Si un calentador de agua a gas se encuentra dentro del espacio acondicionado (cualquier espacio dentro de la vivienda utilizado como vivienda), se recomienda una prueba CAS. Si el calentador de agua a gas se encuentra en un espacio no habitable o se ha reemplazado por uno eléctrico, no se requiere la prueba CAS.
- Los montos de los reembolsos no pueden exceder los costos del proyecto.

- Los reembolsos solo se emitirán si el equipo y los complementos cumplen con las especificaciones requeridas que se enumeran en las siguientes páginas. Las especificaciones recomendadas no son obligatorias, pero pueden ayudar a reducir el uso de energía del sistema.
- Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con nosotros a SJCEPrograms@smud.org o, para solicitar el reembolso EcoHome, visite el sitio web SanJoseCleanEnergy.org/ecohome-rebate.

Reembolsos básicos		
Equipo (reemplazo de gas)	**Especificaciones requeridas**	**Especificaciones recomendadas**
Calentador de agua con bomba de calor (HPWH)	• Factor de energía uniforme (UEF) de 3.3 o mayor, a menos que se trate de un HPWH de 120 V o de un sistema dividido • Capacidad igual o mayor a 40 galones • Válvula mezcladora termostática • Con capacidad de Wi-Fi o equipado con módulo CTA-2045 para permitir la conectividad a la red • Los calentadores de agua instantáneos y sin tanque no califican • Se debe quitar el calentador de agua a gas existente • Se requiere prueba del permiso final	• Se recomienda aumentar el tamaño del tanque en función de la clasificación de la primera hora de los aparatos. Revise la hoja de trabajo en el sitio web energy.gov para obtener más información

Sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado con bomba de calor (HP-HVAC)	• Clasificación de eficiencia energética estacional (SEER) con eficiencia de enfriamiento de 17 o mayor, SEER2 de 16 o mayor, o bombas de calor con inversor/velocidad variable • Los sistemas centrales con conductos y minisplit sin conductos elegibles • No se requiere un aire acondicionado existente • Se debe quitar el horno de gas existente • No se permiten sistemas de combustible dual • Se requiere prueba del permiso final	• Bomba de calor con capacidad de Wi-Fi • Conductos existentes sellados según lo exige el Título 24 del Código de Energía • Conductos de reemplazo aislados a un mínimo de R-8
Almacenamiento de baterías residencial **Nota: Ya no se aceptan nuevas solicitudes.**	• El tipo de batería debe estar en la Lista de equipos verificados del Programa de incentivos de autogeneración de California (SGIP) • Debe ser de al menos 5 kWh • Debe instalarse permanentemente en la dirección del sitio. • Debe combinarse con energía solar (una nueva instalación de paneles solares o paneles solares domésticos existentes) • Se requiere prueba del permiso final • Los sistemas de almacenamiento de baterías en alquiler actualmente no califican • Se requiere acuerdo de interconexión firmado	• 80-100 % Profundidad de descarga (DoD) • Eficiencia de ida y vuelta del 90 %+ para minimizar la pérdida de energía • Batería de iones de litio (LFP o NMC) • Sistemas modulares para permitir futuras expansiones • Ciclos de vida útil entre 4,000 y 10,000 ciclos (10-15 años) • Monitoreo y gestión inteligente

	• Debe inscribir su batería en Premios Pico para Hogares Inteligentes cuando el fabricante de su batería sea compatible con el programa.	

Reembolsos por complementos	
Equipo	**Especificaciones requeridas**
Actualización del panel de servicio eléctrico	• Debe actualizarse a al menos 200 amperios • Instalado de conformidad con el Código Eléctrico de California • Se requiere prueba del permiso final
Aislamiento del ático	• Debe combinarse con un reembolso de HP-HVAC • El aislamiento debe instalarse en contacto directo con un techo o cielorraso continuo que esté sellado para limitar la infiltración y exfiltración • El aislamiento se deberá aislar para lograr un factor U promedio ponderado que no exceda U-0.043 o se deberá aislar entre los miembros del marco de madera con un aislamiento que resulte en una resistencia térmica instalada de R-22 o mayor solo para el aislamiento • Las puertas de acceso al ático deberán tener un aislamiento fijado de forma permanente mediante adhesivos o sujetadores mecánicos • Todo aislamiento debe estar certificado según los Estándares de Calidad de California para Materiales de Aislamiento por el Departamento de Asuntos del Consumidor de California.

Precableado del circuito de vehículos eléctricos	• Voltaje y amperaje del circuito precableado: 240V, 40A • Todos los circuitos deben estar conectados a la fuente (cable y disyuntor) • El costo del precableado debe detallarse en la factura del contratista • Se requiere prueba del permiso final para el circuito • No es necesario conectar el circuito a un cargador de vehículos eléctricos • Instalado de conformidad con el Código Eléctrico de California
Precableado del circuito de la secadora	• Voltaje y amperaje del circuito precableado: 240V, 30A • Los circuitos de la secadora deben instalarse a menos de 4 pies del aparato a gas existente para permitir el reemplazo eléctrico. • Todos los circuitos deben estar conectados a la fuente (cable y disyuntor) • Se requiere prueba del permiso final para el circuito • El costo del precableado debe detallarse en la factura del contratista • Instalado de conformidad con el Código Eléctrico de California
Precableado del circuito de cocina	• Voltaje y amperaje del circuito precableado: 240V, 40A-50A • Los circuitos de cocina deben instalarse a menos de 4 pies del aparato de gas existente para permitir el reemplazo eléctrico. • Solo se otorgará 1 reembolso por circuito de cocina por hogar, incluso si se instalan 2 circuitos para una cocina y un horno eléctrico. • Todos los circuitos deben estar conectados a la fuente (cable y disyuntor) • Se requiere prueba del permiso final para el circuito • El costo del precableado debe detallarse en la factura del contratista • Instalado de conformidad con el Código Eléctrico de California

Dispositivo divisor/pausador de circuito	• Solo se puede combinar con un reembolso de precableado de circuito de vehículo eléctrico o con un reembolso de precableado de circuito de secadora siempre que el circuito esté recién instalado

¿Qué tamaño de batería necesito?*				
Aparato	**Potencia (vatios)**	**Promedio Uso diario (horas)**	**Promedio Energía diaria (kWh)**	**Promedio 4 horas Energía (kWh)**
Refrigerador	150	10	1.50	0.25
Televisor LED (42”)	100	5	0.50	0.08
Computadora portátil	60	4	0.24	0.04
Ventilador de techo	75	8	0.60	0.10
Computadora de escritorio	250	4	1.00	0.17
Enrutador de Wi-Fi	10	24	0.24	0.04
Cargador de teléfono	10	3	0.03	0.01
Microondas	1,200	.5	0.60	0.10
Lavavajillas	1,200	1	1.20	0.20
Lavadora	500	1	0.50	0.08
Secadora de ropa	3,000	1	3.00	0.50
Calentador	1,500	4	6.00	1.00
Aire acondicionado (3 toneladas)	3,500	6	21.00	3.50
Calentador de agua (eléctrico, con tanque)	4,500	3	13.50	2.25
Total			49.91	8.32 **

*Estimación del uso de energía de electrodomésticos y dispositivos electrónicos del hogar del Departamento de Energía de EE. UU.
**Se requiere una batería de 8 o 9 kWh para alimentar el consumo energético doméstico promedio durante cuatro horas.